



# Boletín Informativo

# 05 – Junio 2021



Órgano Centralizado de Prevención del LA/FT

## Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo

Conociendo  
sobre PLAFT



Base  
Centralizada



Noticias de  
impacto



Información  
de interés



Amenidades  
del mes





## Conociendo sobre PLAFT

### Debida Diligencia de Clientes incluidos en Listas que contribuyen a la prevención del LA/FT

#### ¿Qué es una Lista que contribuye a la Prevención del LA/FT (Lista PLAFT)?

Se trata de una relación de individuos y entidades que colaboran o están vinculados con los delitos de lavado de activos, sus delitos precedentes (corrupción, tráfico ilícito de drogas, entre otros), el terrorismo, su financiamiento y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Entre las principales Listas PLAFT se encuentran las siguientes: Listas de Terroristas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Lista de Terroristas de la Unión Europea, Listas de Personas Inhabilitadas por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, Lista OFAC del Departamento del Tesoro Americano, entre otras.

#### ¿Para qué sirven las Listas PLAFT?

Las Listas PLAFT brindan información sobre individuos y entidades consideradas de alto riesgo para la aplicación del régimen reforzado de debida diligencia y configuran señales de alerta, para la evaluación de operaciones inusuales y/o calificación de operaciones sospechosas susceptibles de ser reportadas a la UIF-Perú.

**Nota:** La Lista de Países y Territorios no Cooperantes con el GAFI o listado de países considerados de alto riesgo también es una Lista PLAFT, pero cumplen una finalidad distinta a la debida diligencia. Se toma en cuenta para la evaluación del factor de riesgo zona geográfica internacional, que conjuntamente con el factor de riesgo zona geográfica nacional, forma parte de la matriz de riesgo general de LA/FT del sujeto obligado.



## Conociendo sobre PLAFT

### ¿Cómo se detecta a un cliente incluido en una Lista PLAFT?

De conformidad con el artículo 20º, literales l), m) y n) de la Resolución SBS N° 4709-2012, el Oficial de Cumplimiento es responsable de revisar periódicamente la Lista de Países y Territorios no Cooperantes, la Lista OFAC, las Listas de Terroristas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de Países Involucrados en Actividades de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, a fin de detectar si algún cliente se encuentra incluido en alguna de esas listas y/o procede (nacionalidad o residencia) de algunos de esos países o territorios.

Los notarios pueden establecer como política de aceptación de clientes que las personas que soliciten sus servicios notariales no se encuentren incluidas en las referidas Listas y evaluar la posibilidad de enviar un reporte de operación sospechosa a la UIF como una operación que se ha intentado realizar en el oficio notarial.

Cabe señalar que los notarios, a través del SISGEN, disponen de la opción de consulta previa, a los efectos de detectar si alguna de las personas vinculadas con dichas listas está realizando alguna operación en la oficina del Notario. Si la consulta arroja coincidencias en la búsqueda realizada, se procede a realizar el descarte de falsos positivos, es decir, verificar que la persona consultada sea efectivamente la que aparece en la Lista PLAFT. La validación consistirá en cotejar, como mínimo, que los nombres y apellidos, documento de identidad y nacionalidad de la persona consultada sean los mismos de la persona que aparece registrada y/o proceda de algunos de los países o territorios de las Listas PLAFT.

La aplicación del régimen reforzado para esta categoría de clientes comporta la exigencia de información y verificaciones adicionales a las previstas para el régimen general, tales como el monitoreo de sus operaciones y la actualización de su información anualmente.





## Base Centralizada

### Escenarios

#### Escenarios Generales

|  |
|--|
| <b>USO SIGNIFICATIVO DE EFECTIVO CONTINUO EN ACTOS NOTARIALES</b>                        |
| <b>MISMA PERSONA EN VARIOS ACTOS NOTARIALES EN UN PERIODO DE TIEMPO</b>                  |
| <b>INTERVINIENTES REALIZAN ACTOS NOTARIALES EN LOCALIDAD DIFERENTE A SUS DOMICILIOS</b>  |
| <b>ACTOS NOTARIALES NO CONCLUIDOS O FORMALIZADOS DESPUES DE CIERTO PERIODO DE TIEMPO</b> |
| <b>MISMO REPRESENTANTE PARA MULTIPLES PN o PJ</b>  |
| <b>IMPORTES DEL ACTO NO GUARDAN RELACION CON SU PERFIL (LIMITE POR OCUPACION)</b>        |
| <b>IMPORTES DEL ACTO NO GUARDAN RELACION CON SU PERFIL (LIMITE POR CARGO)</b>            |
| <b>INTERVINIENTES MENORES DE EDAD</b>  |

#### Escenarios del Acto

|  |
|--|
| <b>COMPRAVENTA BIEN INMUEBLE</b>   |
| <input type="checkbox"/> Transacciones continuas de una misma propiedad en fechas cercanas. mayor riesgo cuando las efectúan mediante adenda o cláusulas adicionales                   |
| <input type="checkbox"/> Interviniente de compra-venta de alto riesgo: menor de edad o persona que vive en extranjero  |
| <input type="checkbox"/> Intervinientes realizan compra-venta de bien inmueble en notario de localidad diferente a la ubicación del bien materia del acto                              |
| <b>COMPRAVENTA BIEN MUEBLE</b>   |
| <input type="checkbox"/> Transacciones continuas de un mismo vehículo  |
| <input type="checkbox"/> Transacciones sucesivas de diferentes vehículos por una misma persona   |
| <input type="checkbox"/> Intervinientes realizan compra-venta de bien mueble en notario de localidad diferente a la ubicación del bien materia del acto                                |
| <b>CONSTITUCION SOCIAL DE EMPRESAS / APORTES EN PERSONA JURIDICA</b>   |
| <input type="checkbox"/> Misma persona como ordenante o representante en varias empresas en un periodo de tiempo   |
| <input type="checkbox"/> aportantes extranjeros ubicados en paraísos fiscales o países de alto riesgo  |
| <b>TRANSFERENCIAS DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE EMPRESAS EN FECHAS CERCANAS CON INTERVINIENTES COMUNES O RELACIONADOS ENTRE SI, QUE DOMICILIAN EN JURISDICCIONES DE ALTO RIESGO</b> |



## Base Centralizada

### Escenario Menores de edad

#### Definición:

Detectar operaciones (actos notariales) realizadas por menores de edad.

#### Forma de determinación del Escenario por el SISGEN:

Extrae las operaciones realizadas por menores de edad de acuerdo con la fecha de nacimiento señalada en el acto notarial, calculando la edad exacta a la fecha de formalización del instrumento protocolar.

Todas las alertas generadas se registran en el Archivo de Alertas identificándola con el Código de Escenario – ENG.9.



#### Veamos un ejemplo:

Durante el 2021, el señor Primus quien nació el 30 de abril del 2003 formalizó los siguientes actos notariales:



**15 de abril 2021:** Aportó 3,000 soles para la constitución de una empresa SA. S/ 3,000 soles en efectivo.



**30 de abril 2021:** compró un vehículo valorizado en S/ 10,000, pagando en efectivo S/ 2,000 y S/ 8,000 con medio bancarizado



Por tanto:

El sistema calculará desde la fecha en que realizó el acto notarial : 15/04/2021

A la fecha de nacimiento : 30/04/2021

En el primer caso, se activa la alerta EGN.09, toda vez que al 15/04/2021, el interviniente aun no cumplía los 18 años. Por tanto, el Oficial de Cumplimiento deberá proceder a realizar el análisis correspondiente. En tanto que, en el segundo caso, no se verifica el escenario EGN.09, puesto que al 30/04/2021, el interviniente ya había adquirido la mayoría de edad.

## Noticias de impacto

## Nacionales

**Arequipa: ‘Tía Pocha’ y su clan son sentenciados a ocho años de cárcel por lavar dinero:** Caída de un imperio familiar. Jueces los encontraron culpables del delito de lavado de activos provenientes del favorecimiento a la prostitución. Ordenaron la captura de los ocho involucrados ... [Leer más](#)



**Guía sobre Evaluación Sectorial de Riesgos de LA/FT:** Reconociendo la necesidad de implementar un adecuado enfoque basado en riesgo, los miembros del GAFILAT aprobaron en el XLII Pleno de Representantes, la Guía sobre Evaluación Sectorial de Riesgos de LA/FT... [Leer más](#)



## Internacionales



**Arranca el juicio a exministro luso Vara por blanqueo en el “caso Sócrates”:** El exministro socialista portugués Armando Vara empezó hoy a ser juzgado por blanqueo de capitales en la llamada “Operación Marqués”, que tiene como principal acusado al ex primer ministro José Sócrates... [Leer más](#)



**Emma Coronel podría tener la clave para dismantlar al Cártel de Sinaloa:** Dos años después de la condena y cadena perpetua del narcotraficante mexicano Joaquín El Chapo Guzmán, el cartel que alguna vez encabezó parece más fuerte que nunca..... [Leer más](#)



## Información de interés

### Comunicados

El Presidente del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativo a ISIL (Dáesh) and Al-Qaida comunica la inclusión de 1 persona en su Lista de Sanciones... [Leer más](#)

### Normas Legales

**Decreto Supremo N° 009-2021-JUS.** Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos 2021-2025... [Leer más](#)

**Resolución Suprema N° 114-2021-JUS.** Acceden a solicitud de extradición activa de ciudadano boliviano para ser extraditado de Bolivia y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de tráfico ilícito de drogas agravado, en agravio del Estado peruano... [Leer más](#)

**Resolución Suprema N° 119-2021-JUS.** Acceden a solicitud de extradición pasiva con procedimiento simplificado de entrega de ciudadano peruano para ser extraditado de la República del Perú y cumpla en el Reino de España la condena impuesta por el delito contra la salud pública, en su modalidad de tráfico de droga... [Leer más](#)

**Resolución N° 050-2021-SUNARP/SN.** Aprueban implementación de funcionalidad informática en el SID-SUNARP, que permite que el trámite de inscripción de un título, iniciado por un notario a través de dicha plataforma, sea continuado por un notario distinto, a elección del interesado... [Leer más](#)

**Ley N° 31225. Ley que promueve la adquisición y provisión de la vacuna contra el coronavirus sars-cov-2 como estrategia sanitaria de vacunación para garantizar su acceso oportuno.** Con esta Ley las empresas privadas podrán adquirir la vacuna contra el coronavirus SARSCoV-2 y tendrá la prioridad de inmunizar a su personal dentro del marco del Plan Nacional de Vacunación contra la Covid-19, establecido por el Ministerio de Salud... [Leer más](#)

**Ley N° 31227. Ley que transfiere a la CGR la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses.** Deroga el D.U. N° 020-2019 y establece que la declaración jurada de intereses, como instrumento para la detección y prevención de conflictos de intereses y requisito indispensable para el ejercicio del cargo o función pública... [Leer más](#)



## Información de interés

### Normas Legales

**Resolución Ministerial N° 0113-2021-JUS.** Cancelan, por causal de muerte, el título de Notario del distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica, Distrito Notarial de Huancavelica...[Leer más](#)

**Resolución Ministerial N° 0120-2021-JUS.** Cancelan, por causal de renuncia, el título de Notario del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, Distrito Notarial de Ayacucho...[Leer más](#)

**Resolución Suprema N° 133-2021-JUS.** Acceden a solicitud de extradición activa de ciudadano polaco para ser extraditado de la República de Polonia y ser procesado en la República del Perú por el delito de narcotráfico...[Leer mas](#)

**Resolución Suprema N° 134-2021-JUS.** Acceden a solicitud de extradición activa de ciudadano ucraniano para ser extraditado de la República de Polonia y ser procesado en la República del Perú por el delito de narcotráfico...[Leer mas](#)

**Resolución Suprema N° 135-2021-JUS.** Acceden a solicitud de extradición activa de ciudadano ecuatoriano para ser extraditado de la República del Ecuador y ser procesado en la República del Perú por el delito de trata de personas...[Leer mas](#)

**Resolución Suprema N° 136-2021-JUS.** Acceden a solicitud de extradición activa de ciudadano dominicano para ser extraditado de la República de Chile y ser procesado en la República del Perú por el delito de narcotráfico...[Leer mas](#)

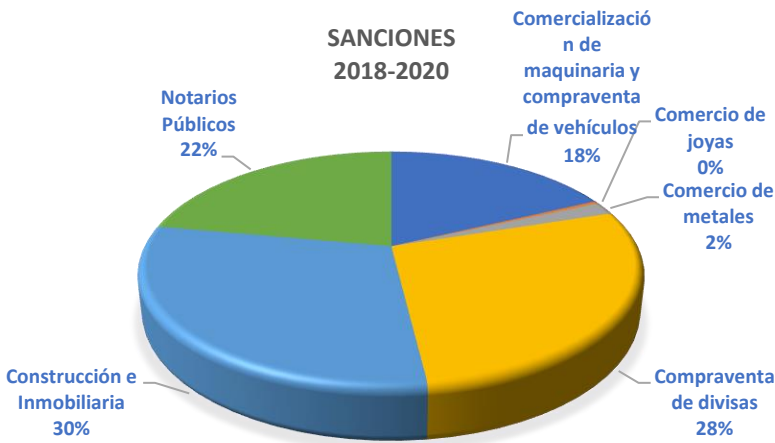
**Resolución Suprema N° 138-2021-JUS.** Acceden a solicitud de extradición pasiva de ciudadano francés para ser extraditado de la República del Perú y cumpla su condena en la República de Croacia por el delito de narcotráfico...[Leer mas](#)

**LEY 29783.** Ley que modifica la ley de seguridad y salud en el trabajo, para garantizar el derecho de los trabajadores a la seguridad y la salud en el trabajo ante riesgo epidemiológico y sanitario...[Leer más](#)



## Información de interés

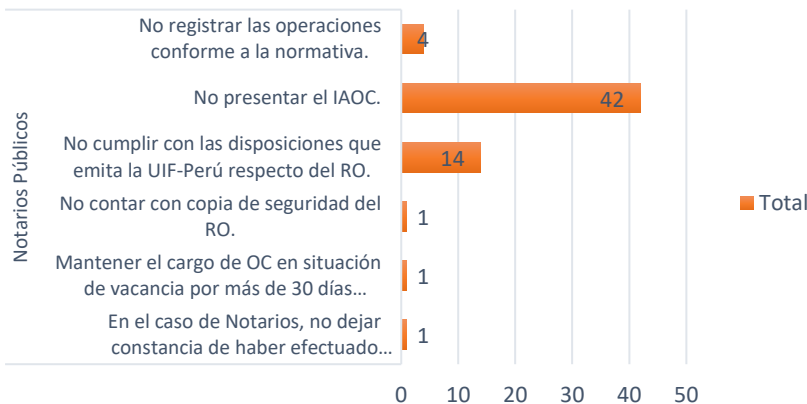
### Estadísticas



Durante el periodo 2018 – 2020, un total de 267 sujetos obligados fueron sancionados, de los cuales 52 (22%) corresponden a sanciones impuestas a los notarios públicos, por detrás de las empresas constructoras e inmobiliarias (30%) y de compraventa de divisas (28%), constituyendo el tercer grupo de sujetos obligados más sancionados por la UIF-Perú.

Fuente: UIF

**Infracciones 2018-2020**



Fuente: UIF

Con respecto a las tipologías de infracciones más recurrentes del sistema notarial, en el mismo periodo, se observa una prevalencia en la no presentación del Informe Anual de Oficial de Cumplimiento y el incumplimiento de las disposiciones de la UIF-Perú respecto del registro de operaciones y en menor medida por no registrar las operaciones conforme a la normativa y no dejar constancia de haber efectuado acciones de control, entre otras.



## Infografía

El Sistema Nacional de Lucha contra el LA/FT está organizado en base a tres componentes: (i) Prevención; (ii) Detección; y, Represión penal. La prevención está orientada a proteger los sectores económicos y financieros de ser utilizados en operaciones de LA/FT o reducir su exposición a ello. La detección está dirigida a identificar actos de LA/FT a través de alertas, el reporte de operaciones sospechosas, los informes de inteligencia y la investigación penal. La represión penal está encaminada a probar y sancionar eficazmente la ocurrencia de actos de LA/FT y recuperar los activos a través del decomiso. La interrelación entre todos los componentes se produce a través de la coordinación y cooperación entre los sujetos obligados, el sector público y privado, así como la comunidad internacional.





## Amenidades del mes



### Va la quinta: La Justicia de Bolívar

A su paso por Huaraz, antes de las batallas de Junín y Ayacucho, un pelotón monta una fiesta en una casa de la ciudad. Esa noche un soldado intenta ingresar al cuarto de una de las hijas, siendo asesinado por la dueña de casa. Enterado Bolívar, se traslada desde Caraz, decidiendo un castigo que toma por sorpresa a los soldados. ¿Castiga o apoya a la madre? [Lee la tradición completa aquí.](#)



#### Humor intelectual:

- ¿Por qué vas tan elegante a la universidad?
- Porque tengo clase.
- Quisiera comprar un libro sobre la fatiga y el cansancio.
- Lo siento, están agotados.
- Oye, ¿te gusta la teoría de Einstein?
- Relativamente.
- Alguna vez pensé que entre tú y yo todo se podría.
- Y pues sí, se podría.
- Mi hijo está practicando natación.
- ¿Y qué tal le va?
- Nada mal.
- Doctor, soy asmática, ¿es grave?
- No, señora, es esdrújula.
- El mes pasado contraí matrimonio.
- contraje.
- Claro, tenía que ser formal.
- No me quieres porque soy daltónico, ¿verdad, Celeste?
- ¡Me llamo Violeta!
- Oye, ¿cómo te llamas?
- No soy el ayer, ni soy el mañana.
- De qué hablas?
- Me llamo Eloy.
- Hola, cielo, ¿cómo estás?
- Parcialmente nublado, con probabilidades de lluvia.
- Joven, ¿podría decirme dónde vio por última vez a la señora de las empanadas?
- Por su puesto.

(Autor anónimo)